

Folio OFIC202201120
22-04-2022

ANT.: Oficio N° 22, de fecha 6 de abril de 2022.

MAT.: Informa respecto a comunicación del antecedente.



A : **ÁLVARO HALABI DIUANA**
Abogado Secretario de la Comisión de Economía, Fomento, Mipyme, Protección de los Consumidores y Turismo.

DE : **NICOLÁS GRAU VELOSO**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Junto con saludarle, me permito informar en relación a su oficio N°22, de fecha 6 de abril de 2022, mediante el cual, nos pone en conocimiento de la petición del Presidente de la Comisión de Economía, Fomento, Mipyme, Protección de los Consumidores y Turismo, el H. Diputado Señor Daniel Manouchehri Lobos, quien solicita se le informe detalladamente *“acerca de las medidas respecto a la ayuda económica concreta, que el gobierno implementará a favor de las MiPymes, que se encuentran en la “zona cero” a lo largo de nuestro país, esto es en los barrios más afectados por el estallido social, actos de vandalismo y la pandemia del Covid 19”*.

Sobre el particular, cumpla con informar que el 1 de abril de 2022, junto a la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersen, el Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve y representantes de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, nos reunimos con representantes de Mipymes de distintas regiones del país, en el marco de las mesas de trabajo interministeriales establecidas para la reactivación inclusiva de la micro, pequeña y mediana empresa de barrios céntricos afectados por hechos de violencia.

El encuentro es el inicio de un espacio de trabajo y diálogo con Mipymes y emprendedores de todo Chile, para conocer de primera fuente los problemas y desafíos que enfrentan en materia de seguridad pública y así generar una reactivación económica en los barrios comerciales que han sido afectados desde del 18 de octubre de 2019.

El objetivo de este encuentro fue identificar acciones públicas concretas para abordar los problemas y desafíos que enfrenta la economía local de las zonas comerciales de barrios céntricos de las principales ciudades de Chile y así articular medidas concretas para su seguridad y desarrollo de la mano de una combinación de medidas.

En materia de seguridad pública, se tomarán decisiones concretas para entregar soluciones para estos barrios. Lo primero, es recuperar un entorno urbano seguro; segundo, tomar decisiones para combatir el comercio ilegal y tercero, en coordinación con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, desarrollar planes de seguridad específicos para los barrios comerciales de los centros urbanos.

Sobre el apoyo a las Mipymes, se está diseñando en conjunto con los empresarios afectados, un plan integral que buscaría contribuir a seguir con el mejoramiento de la calidad de vida de los negocios y habitantes de barrios a través de un proceso participativo, integral y de largo plazo de regeneración comercial del sector; dinamizar la gestión comercial y mejorar las



ID 52499

perspectivas económicas de los empresarios/as y trabajadores/as de los barrios contribuyendo a mejorar la competitividad del comercio minorista y empresas prestadoras de servicios; y mejorar el entorno urbano de los barrios afectados por los movimientos sociales de 2019.

Este plan contemplaría un apoyo directo Mipymes de barrios afectados a través de un subsidio no reembolsable y sin cofinanciamiento para la adquisición de capital de activo fijo, capital de trabajo, aumento y/o mantención de capacidad productiva a través de materialización de nuevas inversiones, pago de consumos básicos, arriendos, cuotas de créditos, sueldos y capacitación, a través de asesorías especializadas e individualizadas vía coordinación con Centro de Negocios de Sercotec.

Además, se pondrá en marcha un programa asociativo de mejoramiento de barrios en cual tendrá un plan personalizado de financiamiento de acuerdo con sus realidades, el cual además será flexible en cuanto a los ítems de financiamiento. Tendrá un “gestor de barrios” para encauzar y guiar el financiamiento hacia los objetivos del programa y el impacto esperado.

Finalmente, es menester hacer presente que, más allá de lo propuesto, se establecerá un proceso participativo de co-diseño del programa con la finalidad de adecuar las acciones a las reales necesidades de cada barrio comercial, esperando realizar anuncios de convocatoria prontamente.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda atentamente a Ud.,

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

- MDR
Distribución
- H. Cámara de Diputados. Congreso Nacional.
 - Gabinete Ministro de Economía.
 - División Jurídica
 - Oficina de Partes

Información de firma electrónica:		
Firmantes	NICOLAS ANDRES GRAU VELOSO	
Fecha de firma	22-04-2022	
Código de verificación	142264	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	